



De los Debitos del Ramo de Consumo por las expresadas
 Censuras de 1846-47 y 48, y remover todo obstaculo q. im-
 pidiere su realizacion inmediata; los suscritos indi-
 viduos expusieron q. la paralización nacida de la exco-
 muni-
 cion señalada al pueblo, como habian demostrado en
 las repetidas reclamaciones hechas ala Yntend^{te}
 y al Gobierno sin resultando alguno favorable hasta
 el dia, presentando p.^a demostrar la verdad de este
 dante el expediente seguido con este motivo, donde
 constan los datos demostracion de la verdadera cantidad
 q. este pueblo puede satisfacer y por lo mismo el
 exceso con q. se le recarga: dichos exesos ha puesto
 en conflicto á los respectivos Ayunt.^{os} q. se veian en la
 necesidad de repartir la diferencia entre los vecinos
 abrumados ya con los otros de las contribuciones. Dize-
 tas, q. suponian una rigurosa p.^a en imponiendo
 q. ha venido á ser ilusoria respecto á la propiedad
 rústica por la nulidad de sus cosechas, y exco-
 muni-
 cion tambien en cuanto á la rigurosa Urbana por el dano
 q. ha tenido esta en sus productos á efecto de la pa-
 ralización del movimiento mercantil en este pueblo
 ya por el menor producto metálico q. arroja en curran-
 cia á los establecimientos de fundicion q. estaban en
 actividad, ya por la falta de los acopios de granos, cuya
 exportacion era uno de los medios de especulacion de
 este plaza. Enos ramos respectivos las reclamaciones

